

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO

PROPUESTA CURRICULAR POR PROCESOS

La Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio, presenta a continuación la Propuesta Curricular, fundamentada en un marco legal emanado de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional y un marco teórico que se establece a partir de la propuesta pedagógica, del currículo por procesos, investigación y competencias, sustentadas estas teorías a través de autores como :

El marco legal le permite a la Institución acogerse a las directrices nacionales para la organización y el funcionamiento del programa curricular de la básica, media y formación complementaria para el nivel de preescolar y el ciclo de básica primaria. Por lo tanto, la escuela Normal responde a su proyecto educativo institucional, desde el concepto de currículo atendiendo a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 del 2001 y el decreto 4790 de 2008, desde los siguientes apartes de la norma: concepto de currículo, autonomía escolar, regulación del currículo, plan de estudios y principios pedagógicos.

La Institución asume el concepto de currículo que emana de la ley general de educación –artículo 76- donde se expresa que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

De igual manera, tiene en cuenta el artículo 77 de la misma ley que dice que las instituciones educativas gozan de autonomía escolar para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas

optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

También asume, el concepto de plan de estudios –artículo 79- que se define como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

También tiene en cuenta las competencias y la investigación-artículo 67 – en este se plantea entre otros aspectos el desarrollo de la personalidad como un proceso de formación integral, el respeto por la vida, la adquisición y generación de conocimiento científicos y técnicos, el acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica, el fomento de la investigación etc.

Y por último se citan los principios pedagógicos: -Decreto 4790-que expresan que el programa de formación complementaria que ofrezca la escuela normal superior estará incorporado al proyecto educativo institucional, teniendo como referentes los siguientes principios pedagógicos en el diseño y desarrollo de su propuesta curricular y plan de estudios: la educabilidad, la enseñabilidad, la pedagogía y los contextos.

Desde esta perspectiva la Institución Educativa asume el desarrollo curricular en concordancia con las normas legales vigentes como ya se expresó, pero además considera que el desarrollo integral de sus estudiantes y la formación de maestros, no solo se cristaliza en los aspectos legales, sino también que se hace real, teniendo en cuenta los planteamientos ya expuestos en la propuesta pedagógica, y los planteamientos que se expondrán a continuación sobre currículo por procesos, investigación y competencias

El mundo actualmente se halla ante un sinnúmero de cambios producido por los efectos de la globalización, las transformaciones sociales, políticas, económicas,

los avances en el conocimiento y el desarrollo científico, tecnológico e industrial, estos sucesos han obligado a los diferentes estamentos a emprender procesos acordes a las exigencias del desarrollo mundial, es así como, la educación no podría estar ajena a esta situación ya que juega un papel determinante para dotar a las personas de los elementos que le permitan responder satisfactoriamente a las demandas de su entorno.

A partir de estas observaciones, la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Magdalena Medio re-conceptualiza el esquema tradicional educativo en dos aspectos fundamentales: el proceso centrado en la enseñanza, y el proceso centrado en los contenidos.

El primero pasa a un proceso centrado en el aprendizaje del alumno y el segundo a un currículo orientado hacia el desarrollo de las aptitudes y habilidades del alumno, en términos del ser, saber ser, saber convivir, desarrollando una postura crítica ante situaciones relacionadas con la realidad social, que le permiten al estudiante la construcción de su propio conocimiento, su autonomía personal y político-social; además se incorporan la investigación, las competencias y la formación de actitudes y valores acordes a las demandas de la vida social y profesional.

La Propuesta Pedagógica Desarrollista con Enfoque Social Cultural y el currículo, implican para la Institución un cambio trascendental del aprendizaje por contenidos a un aprendizaje por procesos y competencias, en donde los contenidos informativos, son necesarios en todo aprendizaje, pero resulta más significativo el proceso para adquirirlos o formarlos. Isauro Blanco (1999) afirma que la diferencia entre contenidos y procesos es elemental para la educación de la inteligencia, pues genera enfoques totalmente diferentes en la práctica e incluso en las ciencias del comportamiento, también expresa que el aprendizaje por procesos es flexible y crea alternativas, para que cada persona pueda generar caminos diferentes para tener acceso a la misma información. Lo que implica trabajar desde el enfoque constructivo, pues, el conocimiento humano no se

recibe pasivamente, sino que es procesado y construido activamente por el sujeto que conoce.

El verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la mera acumulación de conocimientos, de datos y experiencias aisladas. Al contrario, el desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular, como lo han planteado los pedagogos como: Dewey, Decroly y Claparede, enfatizaron estos el "principio de la actividad", en el sentido de que es haciendo y experimentando como el niño aprende, es desde la propia actividad vital del niño como éste se desarrolla; partiendo de sus intereses y necesidades es como el niño se autoconstruye y se convierte en protagonista y eje de todo el proceso educativo. El primer gran movimiento pedagógico mundial llamó la atención frente a esta situación cuando expresa que ningún sujeto recibe información pasivamente. Ningún mensaje ni material nuevo se incorpora al sujeto si éste no activa las estructuras previas adecuadas para procesarlo, para asimilarlo. Nada se puede enseñar con alguna eficacia si no se apoya en esquemas previos que posee el aprendiz de antemano.

De acuerdo con lo que se viene planteando, la Escuela Normal en primer lugar, se apoya en un marco flexible para la experimentación e innovación curricular, a través de proyectos integrales de áreas, guías de acción pedagógica y unidades de aprendizajes, de esta forma, el concepto de currículum como proyecto a experimentar en la práctica plantea una forma de trabajo por núcleos disciplinares, los cuales están conformados por grupos de docentes con áreas afines, lo que posibilita la planeación, ejecución de las áreas, la investigación y el desarrollo de otras actividades inherentes al cargo. Por ello, el diseño curricular es un factor potencial y decisivo en la renovación pedagógica, de la Institución. Este diseño no es solo un instrumento y un determinante de la calidad de la educación, pues va más allá de la simple selección de contenidos.

Esta forma de desarrollar el currículo hasta la acción hace necesaria la participación en el proceso de elaboración del proyecto curricular del propio profesorado a través de los proyectos integrados de área y de aula en la básica primaria y bachillerato y unidades de aprendizaje en el programa de formación complementaria. En este sentido se consideran los siguientes componentes:

- Establecimiento de las competencias que deben alcanzar los alumnos,
- Planificación de las actividades metodológicas de enseñanza-aprendizaje más adecuadas para su adquisición,
- Distribución de los contenidos a lo largo del proyecto integral de área.
- Programar los logros, objetivos, pacto de aula proyectos de área, aula, obligatorios y procedimientos de evaluación a utilizar para comprobar si tales competencias o aprendizajes se han adquirido realmente
- La planificación didáctica en el Programa de formación Complementaria se da a través de las unidades de aprendizaje donde se presenta una guía de trabajo a desarrollar durante un semestre, teniendo en cuenta metodologías, contenidos, trabajos del semestre entre otros aspectos.
- Las actividades de aprendizaje se desarrollan en función de los logros, de los objetivos, de los recursos y escenarios de que disponga el maestro.
- El desarrollo de la clase se da desde un enfoque plural, el cual permite la búsqueda y construcción del conocimiento.
- Los métodos y estrategias regulan el procedimiento de la enseñanza y el aprendizaje para lo cual se implementan clases magistrales, estudios de casos, resolución de ejercicios y problemas, proyectos orientados, trabajos cooperativos, conversatorios y seminarios. Cabe aclarar que estos elementos mencionados respetan la idiosincrasia de la disciplina, la creatividad y recursividad del maestro.

En segundo lugar, el modelo curricular basado en el proceso supone poner en

relación tres elementos: el respeto a la naturaleza del conocimiento y a su metodología, la toma en consideración del proceso de aprendizaje y el enfoque coherente del proceso de enseñanza. Esta concepción del currículum en Stenhouse ofrece una alternativa importante en varios aspectos, destacando cómo esas tres coordenadas básicas se pueden llevar a cabo en la práctica.

Los dos anteriores aportes permiten definir un concepto acerca de lo que se entiende por currículum en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio: El currículum es el medio a través del cual el profesor puede adquirir conocimiento, el medio gracias al que puede aprender sobre la naturaleza de la educación, recurso para poder penetrar en la naturaleza del conocimiento; es el que capacita al docente para probar ideas en la práctica. Afirma Stenhouse que la mejora de la calidad de la enseñanza ocurrirá por ese proceso experimental de la propia práctica de los profesores.

De este modo, la formación docente se re-significa como una práctica social educativa en la que el contexto de formación guarda una estrecha vinculación con el contexto de formación. En la Institución hay coherencia entre lo que aprenden los estudiantes del programa de formación complementaria y el modo como lo hacen, pues las unidades de aprendizaje responden a las necesidades de formación actuales del país y de la región, desde las didácticas de las diferentes áreas y la contemplación de lo urbano, rural, primera infancia, inclusión entre otros aspectos. De esta manera el currículum en la formación complementaria incorpora las dimensiones sociales en relación permanente con las dimensiones pedagógicas y didácticas, lo cual permite la reflexión crítica de la práctica pedagógica, a través de los diarios pedagógicos.

Afirma Stenhouse que la propuesta y el contenido curricular son una serie de procedimientos hipotéticos que sirven de partida para trasladarlos a la acción educativa, en proceso constante de revisión, donde las ideas pedagógicas han de probarse transformando al mismo tiempo las concepciones del profesorado. El currículum no sólo da una visión y selección de los conocimientos, no sólo

contiene ideas educativas renovadoras, sino que crea un marco para probar las teorías implícitas del profesor, contrastándolas con la acción y con las de sus propios colegas. Para Stenhouse la innovación curricular tiene que partir del grupo de profesores de un centro, como unidad básica que discute, modela y lleva a cabo el currículum, participando de procesos de investigación y de evaluación de los resultados

En este sentido, el currículo de la básica, media y del Programa de Formación Complementaria responden a la lógica de una crítica reflexiva desde lo social y pedagógico y lo normativo. Por lo tanto a continuación se enuncian los pilares fundamentales en que se apoya el diseño curricular de la Institución: reflexión sobre la experiencia, la teorización didáctica que se conceptualiza a través de las unidades de aprendizaje, proyectos de áreas, seminarios, documentos de estudio, la planificación y ejecución de proyectos en los diferentes seminarios articulados a la investigación, al desarrollo de prácticas pedagógicas para poner a prueba lo que se aprende y la autoevaluación que permite reconstruir y modificar la acción.

En los planteamientos de Stenhouse, se da a entender que el currículo está ligado no solo a un proceso de enseñanza-aprendizaje, sino a un proceso de investigación y de desarrollo del profesor, por lo tanto, el currículo en la Escuela Normal se convierte en una pauta ordenadora de la práctica de la enseñanza, ya que alienta una investigación y un programa de desarrollo personal por parte del profesor mediante el cual éste aumenta la comprensión de su propia labor y perfecciona así su enseñanza, teniendo en cuenta las concepciones evolutivas del conocimiento y del aprendizaje.

Según Stenhouse, "Las escuelas necesitan desarrollarse como comunidades". Esto es tarea de cada comunidad, centro y profesor creativo, de mente abierta, flexible, pero asentado en la realidad y con una gran profesionalidad que le permitan poner en práctica este proyecto investigativo y evaluar permanentemente su proceso de actuación. Las auténticas clases tienen que ser nuestros laboratorios y están bajo el mando de profesores, no de investigadores. El acto de

investigación debe conformarse a las obligaciones del contexto profesional. En la Escuela Normal los profesores desarrollan procesos de investigación por núcleos, y los estudiantes de la formación complementaria desarrollan también investigaciones afines al trabajo de los núcleos, ya que estos se encuentran vinculados a los diferentes núcleos disciplinares.

Afirma Stenhouse, que este proceso investigador que tienen que llevar a cabo los profesores tiene poder para incidir en la práctica y cambiar los modelos educativos obsoletos, por la sencilla razón de que comienza y se construye sobre el conocimiento real de los profesores, porque se tiene que dirigir a preocupaciones reales de los mismos relacionadas con procesos complejos ocultos de la vida del aula, y porque constituye un proceso natural de evaluación como instrumento de investigación. Las nuevas informaciones que adquieran los hallazgos se superponen en los mecanismos cognitivos y de actitud que marcan realmente las decisiones docentes, siendo así como se puede cambiar también la acción.

Stenhouse, siendo fiel a su propuesta no mecanicista del currículum y siguiendo su perspectiva humanística, defiende una metodología de investigación también humanística, que sea auténtico instrumento educativo. Su idea es que la investigación no sea tanto el medio de conquistar el conocimiento como que el proceso de investigación tenga un alto poder educativo para quienes lo practican.

Su teoría de la investigación, como la de la educación, está sugerida por la propia idea de la profesionalidad de los docentes, su autonomía y su desarrollo. El profesor es autónomo, libre, con determinados propósitos, guiado por el conocimiento, que articula todo ello en su práctica, auto regulado por un proceso de investigación que está unido al proceso de enseñanza y al de aprendizaje; y la investigación no es sino ese proceso llevado a cabo de forma sistemática y contrastada públicamente. Se precisa, pues, una investigación que se comprometa con los problemas de la práctica y con las necesidades educativas.

La propuesta curricular por procesos, también permite implementar el trabajo por competencias, en la Institución educativa Escuela Normal Superior del Magdalena

Medio. Las competencias son un conjunto articulado y dinámico de conocimientos habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado, afirma Vázquez Valerio.(Vázquez Valerio Francisco Javier) ISBN:968-7854-90-pp. La introducción de las competencias en el currículo no afecta únicamente al diseño de las áreas de aprendizaje, sino que también implica un cambio en la organización escolar, ya que ésta contribuye también a la adquisición de las competencias básicas.

Afirman, Carlos González Díaz y Leonardo Sánchez Santos (2003)pp, que las competencias básicas son aquellas en las que la persona construye las bases de su aprendizaje y son: interpretar , comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras, estas reafirman la noción del aprendizaje continuado y la necesidad de aprender a aprender. En el marco de la propuesta del Parlamento Europeo, se afirma que la labor del profesorado es fundamental para alcanzar los objetivos marcados por las competencias básicas que, además de los cambios que implica en el modo de enseñar, deberán evaluar a los alumnos no sólo por los conocimientos adquiridos, sino en la medida que estos han contribuido a la adquisición de las competencias. En esta ruta, el concepto que acuña Bogoya (2000) concreta esta idea: “competencia es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto con sentido, asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes”. Adquirir estas herramientas del aprendizaje exige la mediación del docente porque su apropiación no significa la recepción mecánica de conocimientos para repetirlos, sino representa una verdadera construcción en la que los mismos estudiantes seleccionan e interpretan la nueva información para darle significado

Por consiguiente, trabajar desde las competencias en la Institución tiene las siguientes consecuencias didácticas: el cambio de metodologías tradicionales a

métodos centrados en el estudiante y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, integración de aprendizajes formales, informales y no formales a las diferentes áreas, integración de los contenidos al contexto, orientación los criterios de la evaluación de los estudiantes y de la misma institución, articulación de las competencias propias del área y de las generales, el desarrollo de proyectos, de esta manera, cada una de las áreas contribuye al desarrollo de las diferentes competencias y a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanza como consecuencia del trabajo en varias materias.

Ahora bien, la evaluación es uno de los puntos más complejos en la educación por competencias pues implica un cambio en la forma de pensar y hacer la tarea evaluativa. Significa no evaluar un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, donde interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica evaluar el proceso de aprendizaje desde la motivación, ejecución de la acción hasta el resultado, en donde se tiene en cuenta lo actitudinal, lo conceptual y lo procedimental.

En esta misma línea, Tobón (2006a, p. 235) también destaca el concepto de evaluación de competencias como valoración para subrayar que "es ante todo un procedimiento para generar valor (reconocimiento) a lo que las personas aprenden". Según él "la valoración consiste en un proceso de retroalimentación mediante el cual los estudiantes, los docentes, las instituciones educativas y la sociedad obtienen información cualitativa y cuantitativa sobre el grado de adquisición, construcción y desarrollo de las competencias".

La evaluación por competencias hace un gran aporte a los procesos de formación, el cual radica en la contribución a la formación integral, en donde la respuesta al para qué está siempre presente, invita al docente a preguntarse sobre la pertinencia de los procesos de educación, a repensar el sujeto de aprendizaje como persona transformadora de la realidad, además, lo convoca a una reflexión y lo guía para adaptarse a sus alumnos, a sus procesos intelectuales, a sus

preconceptos surgidos de su realidad, a su cultura, a sus aptitudes, no pretendiendo que sean los educandos los que se adapten a sus educadores

La implementación de la formación por competencias es gradual. Se logra a mediano y largo plazo ya que demanda un cambio de paradigma educativo, en la manera de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la organización escolar, en el pensamiento pedagógico y sobre todo en las matrices de formación tan arraigadas por tradición.

Dentro de este contexto que se viene tratando se articula en todo sentido el programa de formación complementaria, pues estos hechos no son ajenos a su proceso formativo. Vale la pena aclarar, que en la formación complementaria se tiene como uno de los propósitos fundamentales el fortalecimiento de las competencias profesionales para lograr cambios significativos en sus prácticas pedagógicas, impactar en la enseñanza y contribuir al proyecto educativo de nación. Según Freire, la educación es un proceso que necesariamente conlleva al conocimiento crítico de la situación histórica de los sujetos comprometidos y enmarca la formación como un proceso dialéctico entre sujetos y realidad, en el cual, los participantes con roles de enseñar y aprender se interrelacionan dinámicamente reconociéndose como sujetos que enseñan y aprenden.

REFERENCIAS:

L. Stenhouse «La investigación como base de la enseñanza». Selección de textos por J. Rudduck y D. Hopkins. Ediciones Morata. Cuarta edición, 1998. Madrid. España. Reproducido con permiso de Ediciones Morata S.

Stenhouse, Lawrence. (1985) Investigación y desarrollo del curriculum, Morata: Madrid. pp. 194-22

Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior

Mario de Miguel Díaz (Coord.) Madrid, Alianza Editorial, 2006, 230 pp. Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Freire, Paulo 1972 Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Freire, Paulo 1989 La educación para una transformación radical de la sociedad. En Ander-Egg.

Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006].